INFORME DE EVALUACIÓN Nº 35/2015

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2015

"Contratación de Servicio de Correo Nacional e Internacional para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda"

ID Nº 292.519.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de setiembre del año dos mil quince, siendo las 16:00 horas en la sala de reuniones del Departamento de Contrataciones, dependiente de la Dirección de Apoyo y Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución DAAF Nº 183 de fecha 29/07/2015, y su modificatoria la Resolución DAAF Nº 195 de fecha 06/08/2015, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el marco de la presente Licitación.

Integrantes del Comité de Evaluación: Víctor Achar Chávez, Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas, Diana Raquel Ramos Maldonado, Representante de la Coordinación Administrativa, Alberto Jara, Representante del Departamento de Contrataciones, Juan Vallena, Representante de la Coordinación Financiera.

El Departamento de Contrataciones, remite el expediente al Comité de Evaluación con los documentos de la convocatoria que serán objeto de análisis, los cuales consisten en: el Pliego de Bases y Condiciones, el Acta de Apertura de Sobres y las Ofertas de las Empresas participantes.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada, de no guardar parentesco cercano con los directivos de las empresas a ser evaluadas.

En primera instancia, y según lo establecido en el Art. 54º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, en las oficinas del Departamento de Contrataciones se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, en fecha 14 y 31/08/2015, no se fueron presentadas oferta alguna y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución DNCP Nº 522/2015, se procedió a realizar las prorrogas del presente Llamado. En fecha 15/09/2015, se realiza la Apertura de Sobres con la participación de 1(una) oferta perteneciente a la Firma: DIARIO EXPRESS de Alfredo E. Lird Cáceres.

Posteriormente, dando cumplimiento a los métodos y criterios de evaluación establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03, *"De Contrataciones Públicas"*, se procede a la verificación de la oferta y el cumplimiento de la misma respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial. A continuación la Planilla de comprobación:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		Oferente Darío Express de Alfredo E. Lird Cáceres
Formulario de la Oferta (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI)		Cumple – Foja 01 al 10
Poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.		Cumple – Foja 38
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40.		Cumple – Foja 43
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Empresa Aseguradora	Royal Seguros S.A. Foja 74
	Monto total Asegurado Gs.	14.000.000.-
	Vigencia (días)	125
	(desde/hasta)	15/09/2015 18/01/2016

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03, se deduce que el oferente en concurso CUMPLE con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Conforme a las estipulaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y concordantes con el numeral 2 del Artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03, se procede a elaborar el Cuadro Comparativo de Ofertas (ANEXO I), ordenando de esta forma de menor a mayor según Lotes Ofertados y que a continuación detallamos:

LOTE 1					
Ítem	Código de catalogo	Servicios	Unidad de medida	Cantidad	Precio Total (IVA Incluido)
1	78102203-001	Servicio de correo nacional de envío de documentos y/o encomiendas por peso (conforme a la planilla adicional)	Unidad	1	3.108.600.-
2	78102203-001	Servicio de correo nacional de envío de documentos y/o encomiendas por tiempo (conforme a la planilla adicional)	Unidad	1	12.430.000.-
				Total lote 1 (iva incluido)	15.538.600.-
LOTE 2					
Ítem	Código de catalogo	Servicios	Unidad de medida	Cantidad	Precio Total (IVA Incluido)
1	78102203-001	Servicio de correo internacional de envío de documentos y/o encomiendas por peso (conforme a la planilla adicional)	Unidad	1	No Cotiza
				Total lote 2 (iva incluido)	0

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03, se toma en forma provisoria las Ofertas de los oferentes mencionados en el Cuadro anterior, la cual serán objeto de un análisis pormenorizado de

las documentaciones que indiquen, que la oferta se ajusta sustancialmente a las Especificaciones Técnicas y otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple Foja 38
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC)*.	Cumple Foja 39
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2.010.	Cumple Foja 44
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido.	Cumple Foja 46
Curriculum de la empresa que justifique su experiencia y tradición en el ramo con un mínimo de 3 (tres) años.	Cumple Foja 45
Copia de contratos y/o facturaciones y/o Ordenes de Servicios de haber proveído a Entidades Públicas y/o Privadas por lo menos el 30% (treinta por ciento) del monto máximo del Contrato, en los últimos 3 (tres) años (2012, 2013, 2014), indistintamente. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones y/o Ordenes de Servicios que fueran necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	Cumple Fojas 52 al 70
Declaración Jurada en que el Ofertante se compromete al traslado de documentos con total confidencialidad del contenido de la correspondencia emitida por la Convocante.	Cumple Foja 71
Declaración Jurada en la que el oferente manifiesta que cuenta con la infraestructura, así como con el personal técnico para la prestación del servicio en las cantidades y con las especificaciones técnicas requeridas.	Cumple Foja 72
El oferente deberá presentar con su carta oferta las especificaciones técnicas de los servicios ofertados en carácter de Declaración Jurada debidamente firmada.	Cumple Foja 11 al 31
Declaración Jurada de estar plenamente de acuerdo con las condiciones establecidas para el presente llamado.	Cumple Foja 73
Fotocopia autenticada del Balance General y Estado de Resultados, de tres (3) ejercicios (2.012, 2.013 y 2.014), conforme a la Resolución N° 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta. En caso de firmas unipersonales se deberá presentar fotocopias debidamente autenticadas del Balance de Apertura de la empresa y de la patente comercial correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida.	Cumple Foja 50 al 51
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple Foja 40
Patente Comercial.	Cumple Foja 42
Presentar el legajo de documentos foliados y rubricado	Cumple

Tal como se observa en el cuadro anterior, el oferente en concurso Cumple con la presentación de las documentaciones de carácter formal.

Prosiguiendo con la evaluación de los demás Criterios y Requisitos de Calificación Posterior, establecidos en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones, se procede al análisis en detalle de cuanto sigue:

(a) Capacidad Financiera: Con el objetivo de calificar la situación financiera actual de los Oferentes en Concurso, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

(b) *a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.*
(c) *b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.*
(d) *c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.*

Oferente: Darío Express de Alfredo E. Lird Cáceres					
Índice de Liquidez	2012	2013	2014	Promedio	Ponderación Cumple/No Cumple
Activo Corriente/Pasivo Corriente	5,59	5,45	5,96	17,01	Cumple
Endeudamiento					
Pasivo Total/ Activo Total	0,11	0,17	0,16	0,43	Cumple
Rentabilidad					
Utilidad Neta/Capital	1,15	1,08	0,35	0,41	Cumple

Hemos analizados los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, extraída de los Balances Generales al 31 de diciembre de los años 2012, 2013 y 2014 respectivamente. Dejamos constancia que la preparación de los Balances Impositivos constituye exclusiva responsabilidad del oferente. Este comité emite su opinión sobre los Índices Financieros indicados y objeto de evaluación; por lo que mencionamos que los índices que arrojan los ratios, son razonables, lo que indica la solvencia de la firma en concurso para cumplir futuras obligaciones que pudiese contraer con la Institución.

(b) Experiencia y Capacidad Técnica:

(b1) Experiencia:

Con respeto a la experiencia requerida para la ejecución del Contrato, la empresa participante ha presentado las documentaciones que así lo avalan, (Curriculum de la Empresa, y Copia de Contratos ejecutados en provisión de bienes, 30% del monto máximo del Contratos, en los últimos 3 años (2012, 2013, 2014), indistintamente.

(b2) Capacidad Técnica

Con relación al Análisis de la Capacidad Técnica, la firma en concurso, ha presentado las documentaciones así requeridas (Declaraciones Juradas).

Capacidad Legal:

El Comité de Evaluación confirma que los Oferentes: no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Insc. "a" y "b" de la Ley Nº 2.051/03.

- Se Constata que el oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Articulo 40 de la Ley Nº 2.051/03.

- Así mismo, dando cumplimiento al inciso a) y b) del Art. 40 fue corroborado en la base de datos del SINARH, que el Oferente en Concurso no se encuentra dentro de las limitaciones para contratar con el Estado.

Financiamiento:

Realizada la evaluación del financiamiento de los bienes requeridos, se constata que para el presente ejercicio fiscal se dispone del crédito presupuestario conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria **(CDP) Nº 784/2015.**

Luego de todas las verificaciones practicadas, éste Comité concluye que se han dado y cumplido todos los requerimientos solicitados por la Convocante y expresadas en el Pliego de Bases y Condiciones; y por tanto, salvo mejor parecer, ***recomienda:***

a) ***Adjudicar,*** *a la Firma* ***Diario Express de Alfredo E. Lird Cáceres*** *para la Contratación del Servicio de Correo Nacional para la Subsecretaria de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, en el Lote Nº1, por un monto mínimo de Gs.136.000.000(Guaraníes ciento treinta y seis millones) y el monto máximo de Gs.272.000.000(Guaraníes doscientos setenta y dos millones)IVA incluido.*

b) ***Declarar,*** *Desierto el Lote Nº 2, conforme lo establece al Inc. a) del Artículo 30 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".*

Finalmente, manifestamos, que la evaluación la hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, y, la conclusión a la que se ha llegado, la hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se dan por concluido los trabajos de evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Víctor Achar Chávez
Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas.

Alberto Jara
Representante del Departamento de Contrataciones.

Diana Raquel Ramos Maldonado
Representante de la Coordinación Administrativa.

Juan Vallera
Representante de la Coordinación Financiera.

Cuadro Comparativo de Ofertas

LOTE N° 1 - ITEMS 1 - POR PESO				DIARIO EXPRESS
SUB ITEM	ÁREA DE COBERTURA		Cantidad	PRECIOS
	Envío y/o Destino	Destino y/o Envío		
1	ASUNCION	REGIONAL IMPOSITIVA OESTE (San Lorenzo)	0,25 Kg. a 2,5 Kg.	24.200
			3.5 Kg. a 4,5 Kg.	24.200
			0,5 Kg. Adicionales	2.200
		OFICINA CONCEPCION (Concepción)	0,25 Kg. a 2,5 Kg.	27.500
			3.5 Kg. a 4,5 Kg.	27.500
			0,5 Kg. Adicionales	2.200
		OFICINA SAN PEDRO (San Estanislao)	0,25 Kg. a 2,5 Kg.	27.500
			3.5 Kg. a 4,5 Kg.	27.500
			0,5 Kg. Adicionales	2.200
		OFICINA AMAMBAY (Pedro Juan Caballero)	0,25 Kg. a 2,5 Kg.	27.500
			3.5 Kg. a 4,5 Kg.	27.500
			0,5 Kg. Adicionales	2.200
		OFICIANA BOQUERON (Loma Plata)	0,25 Kg. a 2,5 Kg.	49.500
			3.5 Kg. a 4,5 Kg.	49.500
			0,5 Kg. Adicionales	2.200
		REGIONAL IMPOSITIVA SUR (Encarnación)	0,25 Kg. a 2,5 Kg.	27.500
			3.5 Kg. a 4,5 Kg.	27.500
			0,5 Kg. Adicionales	2.200
		OFICINA MISIONES (San Juan Bautista)	0,25 Kg. a 2,5 Kg.	27.500
			3.5 Kg. a 4,5 Kg.	27.500
			0,5 Kg. Adicionales	2.200
		OFICINA ÑEEMBUCÚ (Pilar)	0,25 Kg. a 2,5 Kg.	33.000
			3.5 Kg. a 4,5 Kg.	33.000
			0,5 Kg. Adicionales	2.200
		REGIONAL IMPOSITIVA ESTE (Ciudad del Este)	0,25 Kg. a 2,5 Kg.	27.500
			3.5 Kg. a 4,5 Kg.	27.500
			0,5 Kg. Adicionales	2.200
		AGENCIA IMPOSITIVA ITA (ita)	0,25 Kg. a 2,5 Kg.	33.000
			3.5 Kg. a 4,5 Kg.	33.000
			0,5 Kg. Adicionales	2.200
		OFICINA PARAGURI (Paraguarí)	0,25 Kg. a 2,5 Kg.	33.000
			3.5 Kg. a 4,5 Kg.	33.000
			0,5 Kg. Adicionales	2.200
		AGENCIA YBYCUI (Ybycui)	0,25 Kg. a 2,5 Kg.	44.000
			3.5 Kg. a 4,5 Kg.	44.000
			0,5 Kg. Adicionales	2.200
		OFICINA PDTE HAYES (Villa Hayes)	0,25 Kg. a 2,5 Kg.	44.000
			3.5 Kg. a 4,5 Kg.	44.000
			0,5 Kg. Adicionales	2.200
		REGIONAL IMPOSITIVA CENTRO (Cnel. Oviedo)	0,25 Kg. a 2,5 Kg.	27.500
			3.5 Kg. a 4,5 Kg.	27.500
			0,5 Kg. Adicionales	2.200
		OFICINA REGIONAL CORDILLERA (Caacupé)	0,25 Kg. a 2,5 Kg.	27.500
			3.5 Kg. a 4,5 Kg.	27.500
			0,5 Kg. Adicionales	2.200
		OFICINA REGIONAL GUAIRA (Villarrica)	0,25 Kg. a 2,5 Kg.	27.500
			3.5 Kg. a 4,5 Kg.	27.500
			0,5 Kg. Adicionales	2.200
		OFICINA REGIONAL CAAZAPA (Caazapá)	0,25 Kg. a 2,5 Kg.	33.000
			3.5 Kg. a 4,5 Kg.	33.000
			0,5 Kg. Adicionales	2.200
SUB ITEM	ÁREA DE COBERTURA		Cantidad	
	Envío y/o Destino	Destino y/o Envío		
2	OFICINA REGIONAL OESTE (San Lorenzo)	OFICINA CONCEPCION	0,25 Kg. a 2,5 Kg.	33.000
			3.5 Kg. a 4,5 Kg.	33.000

		(Concepción)	0,5 Kg. Adicionales	2.200
		OFICINA SAN PEDRO (San Estanislao)	0,25 Kg. a 2,5 Kg.	33.000
			3.5 Kg. a 4,5 Kg.	33.000
			0,5 Kg. Adicionales	2.200
		OFICINA AMAMBAY (Pedro Juan Caballero)	0,25 Kg. a 2,5 Kg.	33.000
			3.5 Kg. a 4,5 Kg.	33.000
			0,5 Kg. Adicionales	2.200
		OFICIANA BOQUERON (Loma Plata)	0,25 Kg. a 2,5 Kg.	44.000
			3.5 Kg. a 4,5 Kg.	44.000
			0,5 Kg. Adicionales	2.200
		REGIONAL IMPOSITIVA SUR (Encarnación)	0,25 Kg. a 2,5 Kg.	33.000
			3.5 Kg. a 4,5 Kg.	33.000
			0,5 Kg. Adicionales	2.200
		OFICINA MISIONES (San Juan Bautista)	0,25 Kg. a 2,5 Kg.	33.000
			3.5 Kg. a 4,5 Kg.	33.000
			0,5 Kg. Adicionales	2.200
		OFICINA ÑEEMBUCÚ (Pilar)	0,25 Kg. a 2,5 Kg.	44.000
			3.5 Kg. a 4,5 Kg.	44.000
			0,5 Kg. Adicionales	2.200
		REGIONAL IMPOSITIVA ESTE (Ciudad del Este)	0,25 Kg. a 2,5 Kg.	33.000
			3.5 Kg. a 4,5 Kg.	33.000
			0,5 Kg. Adicionales	2.200
		AGENCIA IMPOSITIVA ITA (Ita)	0,25 Kg. a 2,5 Kg.	33.000
			3.5 Kg. a 4,5 Kg.	33.000
			0,5 Kg. Adicionales	2.200
		OFICINA PARAGURI (Paraguarí)	0,25 Kg. a 2,5 Kg.	33.000
			3.5 Kg. a 4,5 Kg.	33.000
			0,5 Kg. Adicionales	2.200
		AGENCIA YBYCUI (Ybycui)	0,25 Kg. a 2,5 Kg.	44.000
			3.5 Kg. a 4,5 Kg.	44.000
			0,5 Kg. Adicionales	2.200
		OFICINA PDTE HAYES (Villa Hayes)	0,25 Kg. a 2,5 Kg.	44.000
			3.5 Kg. a 4,5 Kg.	44.000
			0,5 Kg. Adicionales	2.200
		REGIONAL IMPOSITIVA CENTRO (Cnel. Oviedo)	0,25 Kg. a 2,5 Kg.	33.000
			3.5 Kg. a 4,5 Kg.	33.000
			0,5 Kg. Adicionales	2.200
		OFICINA REGIONAL CORDILLERA (Caacupé)	0,25 Kg. a 2,5 Kg.	33.000
			3.5 Kg. a 4,5 Kg.	33.000
			0,5 Kg. Adicionales	2.200
		OFICINA REGIONAL GUAIRA (Villarrica)	0,25 Kg. a 2,5 Kg.	33.000
			3.5 Kg. a 4,5 Kg.	33.000
			0,5 Kg. Adicionales	2.200
		OFICINA REGIONAL CAAZAPA (Caazapá)	0,25 Kg. a 2,5 Kg.	33.000
			3.5 Kg. a 4,5 Kg.	33.000
			0,5 Kg. Adicionales	2.200
SUB ITEM	ÁREA DE COBERTURA		Cantidad	
	Envío y/o Destino	Destino y/o Envío		
3	OFICINA REGIONAL NORTE (Concepción)	OFICINA SAN PEDRO (San Estanislao)	0,25 Kg. a 2,5 Kg.	49.500
			3.5 Kg. a 4,5 Kg.	49.500
			0,5 Kg. Adicionales	2.200
		OFICINA AMAMBAY (Pedro Juan Caballero)	0,25 Kg. a 2,5 Kg.	49.500
			3.5 Kg. a 4,5 Kg.	49.500
			0,5 Kg. Adicionales	2.200
		OFICINA BOQUERON (Loma Plata)	0,25 Kg. a 2,5 Kg.	49.500
			3.5 Kg. a 4,5 Kg.	49.500
			0,5 Kg. Adicionales	2.200
4	OFICINA REGIONAL SUR (Encarnación)	OFICINA MISIONES (San Juan Bautista)	0,25 Kg. a 2,5 Kg.	49.500
			3.5 Kg. a 4,5 Kg.	49.500
			0,5 Kg. Adicionales	2.200

		OFICINA ÑEEMBUCÚ (Pilar)	0,25 Kg. a 2,5 Kg.	49.500
			3.5 Kg. a 4,5 Kg.	49.500
			0,5 Kg. Adicionales	2.200
5	OFICINA REGIONAL CENTRAL (Cnel. Oviedo)	OFICINA REGIONAL CORDILLERA (Caacupé)	0,25 Kg. a 2,5 Kg.	49.500
			3.5 Kg. a 4,5 Kg.	49.500
			0,5 Kg. Adicionales	2.200
		OFICINA REGIONAL GUAIRA (Villarrica)	0,25 Kg. a 2,5 Kg.	49.500
			3.5 Kg. a 4,5 Kg.	49.500
			0,5 Kg. Adicionales	2.200
		OFICINA REGIONAL CAAZAPA (Caazapá)	0,25 Kg. a 2,5 Kg.	49.500
			3.5 Kg. a 4,5 Kg.	49.500
			0,5 Kg. Adicionales	2.200
TOTAL				3.108.600

LOTE 1 - ITEMS 2 - POR TIEMPO				DIARIO EXPRESS
SUB ITMES	ÁREA DE COBERTURA		Cantidad	
	Envío y/o Destino	Destino y/o Envío		
1	LOCALIDADES		TIEMPO DE ENVIO	
	1º DPTO. CONCEPCIÓN			
	Asunción a	CONCEPCIÓN	24 hs	33.000
	Asunción a	BELÉN	48 hs.	55.000
	Asunción a	HORQUETA	24 hs	33.000
	Asunción a	LORETO	48 hs	55.000
	Asunción a	SAN LAZARO	48 hs	55.000
	Asunción a	YBY YAÚ	48 hs	44.000
	Asunción a	SAN CARLOS DEL APA	72 hs	55.000
	Asunción a	AZOTE'Y	24 hs	55.000
	Asunción a	SARGENTO JOSÉ FELIX LÓPEZ	72 hs	55.000
	Asunción a	PASO BARRETO	72 hs	55.000
	Asunción a	SAN ALFREDO	72 hs	55.000
2	2º DPTO. SAN PEDRO			
	Asunción a	SAN PEDRO YCUAMANDYYÚ	24 hs	33.000
	Asunción a	ANTEQUERA	72 hs	55.000
	Asunción a	CHORE	48 hs	55.000
	Asunción a	GRAL. ELIZARDO AQUINO	72 hs	55.000
	Asunción a	ITACURUBÍ DEL ROSARIO	48 hs	55.000
	Asunción a	LIMA	24 hs	55.000
	Asunción a	NUEVA GERMANIA	72 hs	55.000
	Asunción a	SAN ESTANISLAO	24 hs	33.000
	Asunción a	YRYBUCUÁ	72 hs	55.000
	Asunción a	SAN PABLO	72 hs	55.000
	Asunción a	TACUATI	72 hs	55.000
	Asunción a	UNIÓN	72 hs	55.000
	Asunción a	25 DE DICIEMBRE	72 hs	44.000
	Asunción a	VILLA DEL ROSARIO	72 hs	55.000
	Asunción a	GRAL. FRANCISCO I. RESQUIN	72 hs	55.000
	Asunción a	YATAITY DEL NORTE	72 hs	55.000
	Asunción a	GUAJAYVI	24 hs	44.000
	Asunción a	CAPIIBARY	72 hs	55.000
	Asunción a	SANTA ROSA DEL AGUARAY	24 hs	33.000
	Asunción a	LIBERACIÓN	24 hs	33.000
3	3º DPTO. CORDILLERA			
	Asunción a	CAACUPÉ	24 hs	33.000
	Asunción a	ALTOS	48 hs	55.000
	Asunción a	ARROYOS Y ESTEROS	24 hs	44.000
	Asunción a	ATYRA	48 hs	55.000
	Asunción a	CARAGUATAY	48 hs	55.000

	Asunción a	EMBOSCADA	24 hs	33.000
	Asunción a	EUSEBIO AYALA	24 hs	33.000
	Asunción a	ISLA PUCÚ	48 hs	55.000
	Asunción a	ITACURUBÍ DE LA CORDILLERA	24 hs	33.000
	Asunción a	JUAN DE MENA	72 hs	55.000
	Asunción a	LOMA GRANDE	48 hs	55.000
	Asunción a	MBOCAYATY DEL YHAGUY	72 hs	55.000
	Asunción a	NUEVA COLOMBIA	48 hs	55.000
	Asunción a	PIRIBEBUY	24 hs	55.000
	Asunción a	PRIMERO DE MARZO	48 hs	55.000
	Asunción a	SAN BERNARDINO	24 hs	55.000
	Asunción a	SANTA ELENA	48 hs	55.000
	Asunción a	TOBATÍ	48 hs	55.000
	Asunción a	VALENZUELA	48 hs	55.000
	Asunción a	SAN JOSÉ OBRERO	72 hs	55.000
4	4º DPTO. GUAIRÁ			
	Asunción a	VILLARRICA	24 hs	33.000
	Asunción a	BORJA	72 hs	55.000
	Asunción a	CAPITÁN MAURICIO JOSÉ TROCHE	72 hs	55.000
	Asunción a	CORONEL MARTINEZ	72 hs	55.000
	Asunción a	FELIX PEREZ CARDOZO	72 hs	55.000
	Asunción a	GRAL. EUGENIO A. GARAY	72 hs	55.000
	Asunción a	INDEPENDENCIA	72 hs	55.000
	Asunción a	ITAPÉ	72 hs	55.000
	Asunción a	ITURBE	72 hs	55.000
	Asunción a	JOSÉ FASSARDI	72 hs	55.000
	Asunción a	MBOCAYATY DEL GUAIRÁ	24 hs	55.000
	Asunción a	NATALICIO TALAVERA	72 hs	55.000
	Asunción a	ÑUMI	72 hs	55.000
	Asunción a	SAN SALVADOR	72 hs	55.000
	Asunción a	YATAITY DEL GUAIRA	72 hs	55.000
	Asunción a	DR. BOTTRELL	72 hs	55.000
	Asunción a	PASO YOBAI	72 hs	55.000
	Asunción a	TEBICUARY	72 hs	55.000
5	5º DPTO. CAAGUAZÚ			
	Asunción a	CORONEL OVIEDO	24 hs	33.000
	Asunción a	CAAGUAZÚ	24 hs	33.000
	Asunción a	CARAYAÓ	72 hs	55.000
	Asunción a	DR. CECILIO BÁEZ	72 hs	55.000
	Asunción a	SANTA ROSA DEL MBUTUY	72 hs	55.000
	Asunción a	DR. JUAN MANUEL FRUTOS	72 hs	55.000
	Asunción a	REPATRIACIÓN	72 hs	55.000
	Asunción a	NUEVA LONDRES	72 hs	55.000
	Asunción a	SAN JOAQUIN	72 hs	55.000
	Asunción a	SAN JOSE DE LOS ARROYOS	24 hs	33.000
	Asunción a	YHÚ	72 hs	55.000
	Asunción a	J. EULOGIO ESTIGARRIBIA	72 hs	55.000
	Asunción a	R.I.3 CORRALES	72 hs	55.000
	Asunción a	RAÚL ARSENIO OVIEDO	72 hs	55.000
	Asunción a	JOSÉ DOMINGO OCAMPOS	48 hs	55.000
	Asunción a	MCAL. FRANCISCO SOLANO LÓPEZ	72 hs	55.000
	Asunción a	LA PASTORA	72 hs	55.000
	Asunción a	3 DE FEBRERO	72 hs	55.000
	Asunción a	SIMÓN BOLIVAR	72 hs	55.000
	Asunción a	VAQUERÍA	72 hs	55.000
	Asunción a	TEMBIAPORA	72 hs	55.000
	Asunción a	NUEVA TOLEDO	72 hs	55.000
6	6º DPTO. CAAZAPÁ			
	Asunción a	CAAZAPÁ	24 hs	33.000
	Asunción a	ABAÍ	72 hs	55.000

	Asunción a	BUENA VISTA	72 hs	55.000
	Asunción a	MOISES BERTONI	72 hs	55.000
	Asunción a	GRAL. HIGINIO MORINIGO	72 hs	55.000
	Asunción a	MACIEL	72 hs	55.000
	Asunción a	SAN JUAN NEPOMUCENO	48 hs	55.000
	Asunción a	TAVAÍ	72 hs	55.000
	Asunción a	FULGENCIO YEGROS	72 hs	55.000
	Asunción a	YUTY	72 hs	55.000
	Asunción a	3 DE MAYO	72 hs	55.000
		7º DPTO. ITAPÚA		
	Asunción a	ENCARNACIÓN	24 hs	33.000
	Asunción a	BELLA VISTA	48 hs	55.000
	Asunción a	CAMBYRETA	24 hs	33.000
	Asunción a	CAPITAN MEZA	48 hs	55.000
	Asunción a	CAPITÁN MIRANDA	24 hs	55.000
	Asunción a	NUEVA ALBORADA	72 hs	55.000
	Asunción a	CARMEN DEL PARANÁ	48 hs	55.000
	Asunción a	CORONEL BOGADO	24 hs	33.000
	Asunción a	CARLOS ANTONIO LÓPEZ	72 hs	55.000
	Asunción a	NATALIO	72 hs	55.000
	Asunción a	FRAM	72 hs	55.000
	Asunción a	GENERAL ARTIGAS	72 hs	55.000
	Asunción a	GRAL. DELGADO	72 hs	55.000
	Asunción a	HOHENAU	24 hs	33.000
7	Asunción a	JESUS	72 hs	55.000
	Asunción a	JOSÉ LEANDRO OVIEDO	72 hs	55.000
	Asunción a	OBLIGADO	24 hs	33.000
	Asunción a	MAYOR OTAÑO	72 hs	55.000
	Asunción a	SAN COSME Y DAMIÁN	72 hs	55.000
	Asunción a	SAN PEDRO DEL PARANÁ	72 hs	55.000
	Asunción a	SAN RAFAEL DEL PARANÁ	72 hs	55.000
	Asunción a	TRINIDAD	72 hs	55.000
	Asunción a	EDELIRA	72 hs	55.000
	Asunción a	TOMÁS ROMERO PEREIRA	72 hs	55.000
	Asunción a	ALTO VERÁ	72 hs	55.000
	Asunción a	LA PAZ	72 hs	55.000
	Asunción a	YATYTAY	72 hs	55.000
	Asunción a	SAN JUAN DEL PARANÁ	72 hs	55.000
	Asunción a	PIRAPÓ	72 hs	55.000
	Asunción a	ITAPUA POTY	72 hs	55.000
		8º DPTO. MISIONES		
	Asunción a	SAN JUAN BAUTISTA	24 hs	33.000
	Asunción a	AYOLAS	48 hs	44.000
	Asunción a	SAN IGNACIO	24 hs	33.000
	Asunción a	SAN MIGUEL	24 hs	33.000
8	Asunción a	SAN PATRICIO	48 hs	55.000
	Asunción a	SANTA MARIA	48 hs	55.000
	Asunción a	SANTA ROSA MISIONES	24 hs	33.000
	Asunción a	SANTIAGO	72 hs	55.000
	Asunción a	VILLA FLORIDA	24 hs	33.000
	Asunción a	YABEBYRY	72 hs	55.000
		9º DPTO. PARAGUARÍ		
	Asunción a	PARAGUARÍ	24 hs	33.000
	Asunción a	ACAHAY	48 hs	55.000
	Asunción a	CAAPUCÚ	24 hs	55.000
	Asunción a	GRAL. BERNARDINO CABALLERO	72 hs	55.000
9	Asunción a	CARAPEGUÁ	24 hs	55.000
	Asunción a	ESCOBAR	72 hs	55.000
	Asunción a	LA COLMENA	72 hs	55.000
	Asunción a	MBUYAPEY	72 hs	55.000
	Asunción a	PIRAYÚ	72 hs	55.000
	Asunción a	QUIINDY	24 hs	33.000

	Asunción a	QUYQUYHÓ	72 hs	55.000
	Asunción a	SAN ROQUE G. DE SANTA CRUZ	24 hs	33.000
	Asunción a	SAPUCAI	72 hs	55.000
	Asunción a	TEBICUARYMI	72 hs	55.000
	Asunción a	YAGUARÓN	24 hs	55.000
	Asunción a	YBYCUI	72 hs	55.000
	Asunción a	YBYTIMI	72 hs	55.000
	10º DPTO. ALTO PARANÁ			
	Asunción a	CIUDAD DEL ESTE	24 hs	33.000
	Asunción a	PRESIDENTE FRANCO	24 hs	33.000
	Asunción a	DOMINGO MARTÍNEZ DE IRALA	72 hs	55.000
	Asunción a	DOCTOR JUAN LEON MALLORQUIN	72 hs	55.000
	Asunción a	HERNANDARIAS	48 hs	44.000
	Asunción a	SANTA FÉ DEL PARANÁ	72 hs	55.000
	Asunción a	ITAKYRY	72 hs	55.000
	Asunción a	JUAN E.O´LEARY	72 hs	55.000
	Asunción a	ÑACUNDAY	72 hs	55.000
	Asunción a	YGUAZÚ	72 hs	55.000
10	Asunción a	LOS CEDRALES	72 hs	55.000
	Asunción a	MINGA GUAZÚ	72 hs	55.000
	Asunción a	SAN CRISTÓBAL	72 hs	55.000
	Asunción a	SANTA RITA	24 hs	55.000
	Asunción a	NARANJAL	72 hs	55.000
	Asunción a	SANTA ROSA DEL MONDAY	72 hs	55.000
	Asunción a	MINGA PORÁ	72 hs	55.000
	Asunción a	MBARACAYÚ	72 hs	55.000
	Asunción a	SAN ALBERTO	72 hs	55.000
	Asunción a	IRUÑA	72 hs	55.000
	Asunción a	TAVAPY	72 hs	55.000
	Asunción a	RAÚL PEÑA	72 hs	55.000
	11º DPTO. CENTRAL			
	Asunción a	AREGUA	24 hs	33.000
	Asunción a	CAPIATÁ	24 hs	33.000
	Asunción a	FERNANDO DE LA MORA	24 hs	33.000
	Asunción a	GUARAMBARÉ	48 hs	33.000
	Asunción a	ITÁ	24 hs	33.000
	Asunción a	ITAUGUA	24 hs	33.000
	Asunción a	LAMBARÉ	24 hs	33.000
	Asunción a	LIMPIO	24 hs	33.000
11	Asunción a	LUQUE	24 hs	33.000
	Asunción a	MARIANO ROQUE ALONSO	24 hs	33.000
	Asunción a	NUEVA ITALIA	24 hs	33.000
	Asunción a	ÑEMBY	24 hs	33.000
	Asunción a	SAN ANTONIO	24 hs	33.000
	Asunción a	SAN LORENZO	24 hs	33.000
	Asunción a	VILLA ELISA	24 hs	33.000
	Asunción a	VILLETA	48 hs	33.000
	Asunción a	YPACARAI	24 hs	33.000
	Asunción a	YPANÉ	24 hs	33.000
	Asunción a	J.AUGUSTO SALDIVAR	24 hs	33.000
	12º DPTO. ÑEEMBUCÚ			
	Asunción a	PILAR	24 hs	33.000
	Asunción a	ALBERDI	72 hs	55.000
	Asunción a	CERRITO	72 hs	55.000
	Asunción a	DESMOCHADOS	72 hs	55.000
12	Asunción a	GRAL. JOSÉ EDUVIGIS DIAZ	72 hs	55.000
	Asunción a	GUAZU CUÁ	72 hs	55.000
	Asunción a	HUMAITÁ	72 hs	55.000
	Asunción a	ISLA UMBÚ	72 hs	55.000
	Asunción a	LAURELES	72 hs	55.000
	Asunción a	MAYOR JOSE D. MARTINEZ	72 hs	55.000
	Asunción a	PASO DE PATRIA	72 hs	55.000

	Asunción a	SAN JUAN BAUTISTA DE ÑEEMBUCU	72 hs	55.000
	Asunción a	TACUARAS	72 hs	55.000
	Asunción a	VILLA FRANCA	72 hs	55.000
	Asunción a	VILLA OLIVA 0	72 hs	55.000
	Asunción a	VILLALBÍN	72 hs	55.000
13	13º DPTO. AMAMBAY			
	Asunción a	PEDRO JUAN CABALLERO	24 hs	33.000
	Asunción a	BELLA VISTA	72 hs	55.000
	Asunción a	CAPITAN BADO	72 hs	55.000
	Asunción a	ZANJA PYTA	72 hs	55.000
14	14º DPTO. CANENDIYÚ			
	Asunción a	SALTO DEL GUAIRA	24 hs	33.000
	Asunción a	CORPUS CHRISTI	72 hs	55.000
	Asunción a	VILLA CURUGUATY	72 hs	55.000
	Asunción a	YASY CAÑY	72 hs	55.000
	Asunción a	VILLA YGATIMÍ	72 hs	55.000
	Asunción a	ITANARÁ	72 hs	55.000
	Asunción a	YPEHÚ	72 hs	55.000
	Asunción a	GRAL. F. CABALLERO ALVAREZ	72 hs	55.000
	Asunción a	KATUETE	72 hs	55.000
	Asunción a	LA PALOMA ESP. SANTO	72 hs	55.000
	Asunción a	NUEVA ESPERANZA	72 hs	55.000
	Asunción a	YBYRAROBANÁ	72 hs	55.000
	Asunción a	YBY PYTÁ	72 hs	55.000
15	15º DPTO. PTE. HAYES			
	Asunción a	BENJAMÍN ACEVAL	48 hs	55.000
	Asunción a	PUERTO PINASCO	72 hs	55.000
	Asunción a	VILLA HAYES	48 hs	55.000
	Asunción a	NANAWA	72 hs	55.000
	Asunción a	PUERTO JOSÉ FALCÓN	72 hs	55.000
	Asunción a	TTE. MANUEL IRALA FERNANDEZ	72 hs	55.000
	Asunción a	TTE. ESTEBAN MARTÍNEZ 7	72 hs	55.000
	Asunción a	GRAL. JOSE MARIA BRUGUEZ	72 hs	55.000
16	16º DPTO. BOQUERÓN			
	Asunción a	MCAL. JOSÉ F. ESTIGARRIBIA	72 hs	55.000
	Asunción a	FILADELFIA	72 hs	55.000
	Asunción a	LOMA PLATA	72 hs	55.000
17	17º DPTO. ALTO PARAGUAY			
	Asunción a	FUERTE OLIMPO	72 hs	55.000
	Asunción a	LA VICTORIA (EX PUERTO CASADO)	72 hs	55.000
	Asunción a	BAHÍA NEGRA	72 hs	55.000
	Asunción a	CARMELO PERALTA	72 hs	55.000
			TOTAL	12.430.000
			TOTAL LOTE 1 - ITEMS 1 Y 2 (IVA Incluido)	15.538.600.-

Víctor Achar Chávez
Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas.

Alberto Jara
Representante del Departamento de Contrataciones.

Diana Raquel Ramos Maldonado
Representante de la Coordinación Administrativa.

Juan Vallera
Representante de la Coordinación Financiera.